



Foto: ManRoVal

# La Casa Cuba: reconciliación, reforma económica y República

Por ARTURO LÓPEZ-LEVY

La metáfora “Casa Cuba” propuesta por el padre Carlos Manuel de Céspedes para aludir a las dinámicas cubanas de principios del siglo XXI, esboza un sentido de continuidad en nuestra historia, a la vez que sugiere un actualizado espacio común de integración desde el cual pensar la Cuba de hoy y de mañana. La Casa Cuba, por una parte, es continuidad de la fórmula martiana “con todos y para el bien de todos”; por otra, a 50 años del triunfo revolucionario que en 1959 tajó el primer siglo de república, es imagen óptima para promover un ideal al que ha llegado su hora: el de la reconciliación nacional.

La metáfora de la nación como casa motiva tres interrogantes fundamentales a la hora de pensar la reconciliación entre cubanos: 1) ¿Quiénes son parte de la Casa y cómo reforzar su identidad común? 2) ¿Cómo tratar un pasado complejo de progreso y dolor en más de 100 años de República de forma que viabilice un futuro de desarrollo y de derechos humanos? 3) ¿Qué políticas reestructurar para fomentar una patria soberana, un estado democrático y de bienestar, y una economía desarrollada que los sustente?

Las respuestas siguientes proponen un proceso reconciliador del nacionalismo cubano. A partir de esa reconciliación nacionalista como consenso de gobernabilidad, se esboza un mapa de ruta hacia formas institucionales republicanas que viabilicen el manejo gradual y pacífico de los conflictos entre cubanos.

## **Objetivos de la Reconciliación: Soberanía nacional y derechos humanos.**

¿Qué objetivos legítimos ante los ojos de todos sus hijos, independientemente de su raza, género, lugar de residencia, *Espacio Laical* 3/2010

clase social o preferencia política, tiene Cuba como nación? Por lo menos dos: 1) La independencia, con todos los atributos soberanos de cualquier estado de la comunidad internacional. 2) Una Cuba respetuosa de todos los derechos humanos reconocidos en el modelo de la Declaración Universal.

Conviene precisar el concepto de soberanía y su relación con el modelo de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>. La soberanía requiere un estado capaz de garantizar la independencia de cualquier dominación externa. Pero disponer de la suprema autoridad no implica que un gobierno pueda hacer lo que plazca, sino -siguiendo la definición de Alan James- la “independencia constitucional”<sup>2</sup> de un Estado en el sistema internacional. Tal independencia constitucional es un status con derechos, deberes y competencias que los estados como pares se reconocen entre sí. Ese conjunto varía históricamente dependiendo de las prácticas mayoritarias y consensuadas en la comunidad de estados a través del derecho internacional. Como lo ha afirmado la Corte Internacional de Justicia de la Haya “si un asunto es o no parte de la jurisdicción interna de un Estado es una cuestión relativa, que depende del desarrollo de las relaciones internacionales”<sup>3</sup>.

El desarrollo de las relaciones internacionales a partir de la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto judío, incluyó la incorporación al derecho internacional del modelo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde su aprobación como declaración el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y su codificación legal en convenios internacionales, los derechos humanos son parte del conjunto de responsabilidades asociadas a la condición soberana de los estados. Desde entonces, cualquier argumento para defender las violaciones de los

derechos humanos como prerrogativas soberanas es un contrasentido. El proceso de descolonización en los marcos de las Naciones Unidas -la reclamación de soberanía por excelencia- se sustentó en el argumento de que la independencia y la autodeterminación de los pueblos eran el marco óptimo para la realización de esos derechos inalienables<sup>4</sup>.

Así, los derechos humanos no son meras aspiraciones ideológicas sino derechos legales. El modelo de la Declaración Universal postula un estado democrático y de bienestar, con gobierno de las mayorías y respeto por las minorías. Este modelo de estado que garantiza una meseta mínima de derechos económicos, culturales y sociales en conjunción con libertades civiles y políticas, no es la única respuesta a la interrogante sobre cuáles obligaciones tiene todo gobierno hacia sus ciudadanos. El comunismo, el liberalismo clásico, el fascismo, y el fundamentalismo islámico, entre otras ideologías, postulan otras formas de organización social. Las diferencias entre esas propuestas y el modelo de la declaración universal son dos: ninguna de ellas tiene la fuerza jurídica de haber sido aprobada como derechos por la comunidad de estados, como tampoco ninguna expresa el consenso reconocido de toda la comunidad internacional como estándares de civilización.

El resto de esta ponencia discute algunos retos y oportunidades para la reconciliación nacional cubana, y hace énfasis en algunos procesos que, desde su urgencia actual, pueden facilitar la reconciliación entre diferentes actores nacionales. Esos procesos son:

1-Reconciliación nacionalista: este proceso comprende el diálogo y la coordinación de políticas entre todos los cubanos comprometidos con la independencia nacional, la justicia social y la lucha por un mínimo de equidad económica, como parte de la realización progresiva de los derechos humanos.

2-Institucionalización republicana: este proceso comprende el afianzamiento gradual del carácter republicano del país, y la expansión de su estado de derecho. Su virtud reside en ampliar los derechos humanos en una secuencia que reduzca los riesgos de la estabilidad política, al reforzar mecanismos ordenados para balancear y negociar compromisos entre las diferentes partes de la nación.

3-La reforma hacia una sociedad económica democrática con un sistema mixto de propiedad. Desde el punto de vista cultural, implica no adorar ni anatemizar la propiedad privada, el mercado o el sector estatal, y crear una estructura socioeconómica sin absoluta dependencia del estado pero con garantías de justicia social<sup>5</sup>. Esa reforma económica debe ser consciente de la historia de conflictos y propiciar soluciones de acercamiento entre los cubanos, al margen de sus diferencias de raza, género, región de origen o país de residencia y preferencias políticas.

### La Reconciliación Nacional como proceso:

El concepto de reconciliación que propongo incluye al menos tres componentes:

1- La aquiescencia, tolerancia y resignación ante rea-

lidades que van más allá de nuestra voluntad y con las que podemos o no coincidir, pero debemos aceptar. Desde el punto de vista ecológico, por ejemplo, debemos reconciliarnos con el hecho de que a menos que protejamos nuestro archipiélago legaremos a nuestros hijos una Casa Cuba con un medio ambiente destruido. Desde el punto de vista político, hay quien necesita reconciliarse con el hecho que en Cuba ocurrió una auténtica revolución y que no hay oportunidad alguna de regreso al tipo de república que Batista destruyó en 1952. Desde el punto de vista económico, hay quien tiene que reconciliarse con la realidad de que cualquier proyecto de justicia social o ético necesita sustentarse económicamente para ser más que una mera utopía.

2- La idea de encontrar acuerdos y pactos explícitos o implícitos que permitan acomodar de modo pacífico conflictos de valores, intereses y narrativas diferentes de una misma historia. En este sentido, el diálogo y la negociación aparecen como la alternativa más lógica y viable a la confrontación.

3- Reconciliación también puede indicar el acto de amistarse después de un conflicto, la reconstrucción o construcción de vínculos filiales, la absolución o el abandono de anteriores agravios en aras de un bien o empresa común, y la intención de reducir los traumas del pasado en función de nuevas metas.

En todas esas acepciones conviene definir no sólo la reconciliación deseable, sino también la posible. Por ejemplo, en términos de reconciliación económica, al margen del criterio de cada cual sobre la justicia de las nacionalizaciones de los años sesenta, es impensable que cualquier gobierno cubano pueda poner hoy su compensación como prioridad. Es igualmente impensable que cubanos residentes en el exterior, que emigraron de su patria por discrepancias con el modelo político y económico vigente, estén dispuestos a donar su capital como gesto altruista de solidaridad con ese mismo sistema. Ninguna de estas dos premisas, sin embargo, impide concebir soluciones según las cuales el actual gobierno cubano abra el país a una sustancial inversión de los cubanos en el exterior en coordinación con sus familiares y amigos en la isla. A diferencia de las dos primeras variantes, esta última sería posible. Es concebible que el Partido Comunista y su gobierno acojan con gesto pragmático y patriótico las sustanciales inversiones de muchos que, si bien disienten del comunismo, quieren cooperar con la prosperidad económica del país, guiados por patriotismo, interés económico o la esperanza paciente de que un día los espacios de liberalización económica se traduzcan en aperturas políticas.

Es importante concebir la reconciliación nacional como un proceso y no como un acontecimiento. Ese proceso implica nociones de realización progresiva de derechos, continuidad, secuencia, momentos de maduración y solución de antagonismos. La reconciliación entre cubanos de una misma Casa implica adoptar políticas que refuercen tanto la identidad de historia y destino común como la probabilidad de ganancias mutuas entre los diferentes segmentos: soluciones no-cero<sup>6</sup>.

Un proceso de reconciliación en Cuba no sería una excepción en el contexto internacional. Por el contrario, como resultado de la maduración del movimiento internacional de los derechos humanos, se han iniciado procesos de desmontaje de estructuras de hostilidad al interior de los estados y entre varios países y actores. Bajo la convocatoria al Jubileo del año 2000, Juan Pablo II llamó a la reconciliación entre diferentes religiones, con énfasis especial en la disculpa por acciones y enseñanzas antisemitas en la propia Iglesia. En temas como el genocidio de los aborígenes, la esclavitud y el racismo, no ajenos a nuestra historia, se han creado comisiones de disculpa y restitución en Australia, Estados Unidos, y Canadá. En Alemania y Japón, tanto sus gobiernos como sus sectores empresariales y financieros, han pedido disculpas históricas, compensando por sus políticas nefastas durante la Segunda Guerra Mundial. En Sudáfrica, Angola, Nigeria, Guatemala, México, Argentina, Taiwán, Corea del Sur y otros países de América Latina, Asia y África, ha habido esfuerzos de la sociedad para estudiar, discutir y curar en la medida de lo posible las heridas y divisiones del pasado.

Aunque las experiencias de otros países proveen lecciones para la reconciliación en Cuba, las evidencias exitosas sugieren pensar el proceso desde una perspectiva nacional. En ese sentido, en Cuba hay también experiencias positivas, como las discusiones sobre el llamado “quinquenio gris” en la cultura, las discriminaciones antirreligiosas, los seminarios sobre la esclavitud y la reconcentración de Weyler, la reciente constitución de una comisión para estudiar los sucesos de la guerra de 1912 contra el Partido de los Independientes de Color y los esfuerzos de la UNEAC y el CENESEX por discutir la discriminación racial y la homofobia en las políticas de la Revolución.

A diferencia de otros países donde el problema central de la reconciliación es cómo lidiar con las divisiones del pasado, en Cuba el tema principal es cómo desmontar las estructuras de hostilidad vigentes y avanzar hacia un ambiente de menos polarización. En ese sentido, la prioridad de los cubanos patriotas en la isla y la diáspora es crear un ambiente tan normal como sea posible para que las políticas divisivas pierdan toda legitimidad.

Las diferencias entre cubanos en términos de intereses, valores, e interpretación histórica son significativas. Se han formado durante décadas y hasta siglos. Algunas de las narrativas sobre un mismo hecho o periodo, como la República de antes de 1952, la dictadura batistiana o la Revolución, son incompatibles. Crear la expectativa de que se pueden resolver en seis meses, un año, una conferencia o una elección multipartidista, como lo propone la Ley Helms-Burton, solo agravaría sus retos.

La idea de que la reconciliación es un proceso se basa en la premisa de que un paso de distensión puede llevar a otro, creando impulsos y cambiando el ambiente social y político en dirección a contextos menos polarizados. El criterio de éxito a evaluar después de cada paso no sería si los conflictos han sido definitivamente erradicados, sino si los cubanos estamos menos enemistados y somos más libres con respecto

al momento anterior. El premio más importante por resolver un dilema, por cambiar una ley que crea hostilidades, por liberar un preso que en la Habana o Miami no tuvo un juicio justo o por derribar un muro de separación como lo son las actuales prohibiciones y regulaciones migratorias en Cuba y la prohibición de viajar en Estados Unidos, sería la experiencia y oportunidad de centrarse en el próximo paso, que muchas veces será más difícil.

La idea de la reconciliación como proceso permite también articular niveles, secuencias y dimensiones de la misma. En Cuba triunfó en 1959 una auténtica revolución, de las que no se producen en fiestas del Gran Gatsby y -como ha dicho Alfredo Guevara- “no son paseos por la Riviera francesa”. A las fracturas ya existentes en términos de clase, raza, educación, resentimientos y expectativas en 1959, el hecho revolucionario agregó otras, derivadas tanto de sus políticas igualitarias y justicieras como de sus abusos y errores. A esa realidad hay que responder articulando niveles, reparando actitudes, cambiando leyes, incentivando nuevas confianzas.

Por tanto, la reconciliación cubana debe ser pensada desde las condiciones existentes hoy, con gradualidad, pero abarcando todas las instancias posibles: de familia, entre las comunidades religiosas, de experiencias distintas del modo de vivir en diferentes países, de narrativas diferentes sobre la historia nacional, de los excluidos y discriminados antes y después de la Revolución, beneficiados y perjudicados por las leyes revolucionarias o las estrategias de oposición. Concebir la reconciliación como proceso da la posibilidad de conectar elementos de la reconciliación social (familiar, religiosa, académica, cultural) con la reconciliación económica (promoción de espacios económicos de acercamiento entre grupos diferentes o adversarios) y la política (creación de espacios de diálogo y participación para cubanos patriotas, al margen de sus preferencias ideológicas).

Una diferencia notable entre procesos de reconciliación nacional es la creación o no de una comisión central a tales efectos. Países como Chile, Argentina o Sudáfrica han creado una comisión nacional de reconciliación (o de verdad y reconciliación). Otros como Taiwán, Canadá y Estados Unidos han preferido crear comisiones ad hoc que discuten aspectos o episodios divisivos, entre ellos la discriminación racial, el genocidio de los aborígenes, la discriminación contra los homosexuales, la esclavitud, o sucesos de represión marcada, como el ocurrido el 2 de febrero de 1948 en Taipéi, cuando las tropas del Kuomintang reprimieron a más de 30 mil personas.

Desde las condiciones cubanas parece más atractiva la idea de muchas comisiones en lugar de una. El método estaría en consonancia con el carácter gradual que van tomando las reformas en Cuba, permitiendo aprovechar los avances específicos de reconciliación que ya han tenido lugar y focalizar esfuerzos en aquellas dimensiones maduras para discusión.

Desde el punto de vista de las víctimas, el formato de comisiones específicas permitiría centrar la atención en sus te-

mas, sin diluirlos en una pluralidad de abusos sin conexión. Los casos de nacionalizaciones absurdas en el contexto de la ofensiva revolucionaria de 1968 no están conectados con la discriminación racial o la esclavitud del siglo XIX, y éstos a su vez tienen escasa relación con la violación del principio de presunción de inocencia asociado a la llamada “peligrosidad social” en la legislación actual, la tortura en las cárceles batistianas, o el uso de actos terroristas como parte del repertorio opositor antes y después de 1959.

La idea de múltiples comisiones también protegería el trabajo de reconciliación de potenciales acusaciones de sesgo al seleccionar injusticias pasadas. La Ley Helms-Burton, que usa la retórica de los derechos humanos priorizando arbitrariamente la compensación a los antiguos dueños afectados por nacionalizaciones después de 1959 sobre las demás injusticias de nuestra historia, es justo el modelo a evitar. ¿Por qué, independientemente de la justicia de esos reclamos, sería más importante para la plena vigencia de los derechos humanos en Cuba atender a esas reclamaciones antes que los efectos en nuestra población de la esclavitud y la discriminación por políticas oficiales y no oficiales de nuestros hermanos negros nacidos en la Isla, o procedentes de las otras Antillas como mano de obra barata? ¿Cuál es el criterio para considerar un reclamo más urgente que el otro?

Desde mi perspectiva, sería mejor instituir disculpas oficiales específicas de aquellos temas que vayan madurando para su solución, dando espacio y la calma del tiempo para su esclarecimiento, y dejar las compensaciones para momentos en que el país disponga de recursos suficientes. Para los que argumentan que justicia aplazada no es justicia, conviene recordarles que muchos negros cubanos, víctimas de la más perversa de las injusticias de nuestra historia, la esclavitud, abrazaron la República, mirando al futuro sin reclamar nada más que igualdad ciudadana. ¿No sería positivo que otras víctimas de injusticias imitaran ese paciente patriotismo?

Otro gran tema es el balance entre justicia, retribución y estabilidad política. Una preocupación central de los actores ha sido restringir las venganzas, pues tienden a desembocar en ciclos de abusos y desbalances. Los casos más exitosos de reconciliación han puesto énfasis en la justicia restaurativa, centrada en la admisión de los excesos y abusos y en la promoción de una nueva cultura e institucionalidad, menos proclive a su repetición. En general, los distintos mecanismos de reconciliación han creado espacios para que los perpetradores, ya sean actores no gubernamentales o del estado, se disculpen. Eso no equivale a perdonar u olvidar, sino dar a las víctimas tanto reconocimiento como sea posible sin alterar un orden político de paz.

En todo esfuerzo reconciliador es importante la promoción de empatía (pensar desde la posición del otro y su forma de ver) que no es lo mismo que simpatía. Los líderes de todos los países cometen errores. Afectados por el hecho de tomar decisiones sin tener información perfecta, siguen patrones irracionales de comportamiento como “el pensamiento de grupo”, que reduce la posibilidad de reexaminar su razonamiento. Muchas veces el agravamiento de conflic-

tos se debe al desconocimiento de quién es el otro y quién se cree ser.

Por poner un ejemplo, muchos veteranos de la Brigada 2506 de Bahía de Cochinos se percibían como combatientes que tratan de evitar que Cuba se convirtiera en un satélite soviético. Sabían de los crímenes cometidos en Europa del Este y la Unión Soviética por Stalin y no querían ver aquel desmán repetido en su patria. Frente a esa versión, los que lucharon en la victoria de Playa Girón se concibieron como combatientes contra una invasión organizada por Estados Unidos. Desde su perspectiva, evitaron que se repitiera en Cuba la experiencia contrarrevolucionaria guatemalteca de 1954, que costó a ese país un verdadero genocidio.

Al margen de que hay verdades innegables como el hecho de que aquella operación fue planeada por la CIA desde un anticomunismo hostil al nacionalismo, los que analizan esos comportamientos desde una tercera perspectiva pueden construir narrativas menos unilaterales y más sensibles a las identidades comunes, la falta de información y los prejuicios contra el oponente, característicos estos últimos de los contextos polarizados, donde se deshumaniza al adversario.

A los actores de mediación -como es hoy la Iglesia Católica- corresponde ayudar a la comunicación entre los actores en conflicto, y esclarecer las diferencias entre quienes son, y quienes creen ser. Llegar a ese conocimiento del adversario no siempre generará simpatía. No obstante, el gesto comunicativo hará visibles las posiciones de las partes, en qué temas hay voluntad de conversar y cooperar, aun cuando no haya intención de capitular.

Más aun, la comunicación entre cubanos permitiría que las nuevas generaciones se comuniquen sus prioridades, y busquen formas de trabajar en agendas comunes, a pesar de tener narrativas incompatibles acerca de lo que le ocurrió a sus predecesores. En mi caso, por ejemplo, muestro con orgullo a mis alumnos la cartilla usada por mi madre en la Campaña de Alfabetización. Tal hecho no tiene por qué impedirme trabajar con los que tengan una narrativa distinta sobre aquellos acontecimientos, pero que abogan por un mundo abierto a Cuba y una Cuba abierta al mundo y a sí misma. Un patriota tiene la responsabilidad de respetar la historia, no de repetirla.

Concebir la reconciliación nacional como proceso permite también movilizar influencias a diferentes niveles. El diálogo de hoy ayuda a construir secuencias en las que, aun cuando ciertos problemas no se puedan resolver de inmediato, se crea la conciencia y la posibilidad de discutirlos o resolverlos a largo plazo. De esta forma, aquellas acciones que incrementen el contacto entre las comunidades religiosas, científicas, culturales y económicas, tanto de adentro como en el extranjero, favorecerían la creación de grupos con intereses y agendas comunes, a través de un saludable intercambio de información. Como resultado, los grupos favorables al diálogo alinearían sus intereses aumentando a su vez su capacidad de influir en las políticas de los gobiernos de sus respectivos países al avanzar en los mismos temas.

Un tema importante es la preparación de los participan-

tes tanto en los temas de discusión como en las técnicas de negociación, manejo y solución de conflictos. En ese sentido el papel que pretenden desempeñar la Iglesia Católica y otras comunidades religiosas como promotoras de diálogo, demanda un esfuerzo serio de educación para la paz y construcción de empatías, no sólo entre sus feligreses sino en toda la sociedad cubana, tanto en la isla como en el exterior. Se requiere para ello de un equipo coherente y profesional de psicólogos, historiadores, educadores y comunicadores. Una sugerencia derivada de esta Semana Social podría ser crear espacios de capacitación en técnicas de solución y manejo de conflictos, con acceso a diferentes sectores de la población cubana y participación de expertos nacionales y de otros países.

Otra cuestión importante a resolver son los legados de pasadas eras de hostilidad no ya como narrativas, sino como actos presentes. Uno de estos legados más lacerantes se refiere a los prisioneros, excluidos o desterrados. En el caso cubano es conveniente combinar una perspectiva de piedad y postura constructiva con el deseo de salir adelante en la promoción de los derechos humanos.

Dos casos extraordinariamente simbólicos para cubanos de diferente preferencia ideológica son los de los detenidos durante la primavera de 2003 bajo múltiples aplicaciones de la ley 88 y los cinco cubanos condenados por espionaje en Estados Unidos. En ambos casos han existido denuncias de organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional, sobre la falta de justicia e imparcialidad en sus procesos judiciales. Sin establecer equivalencia alguna entre ambos grupos, algo que sus respectivos partidarios rechazan, es cuestión de humanidad facilitar la comunicación de los reos con sus familiares y garantizar el respeto por su dignidad bajo cualquier régimen carcelario.

Un gesto de buena voluntad muy usado en procesos de reconciliación nacional en otros países es la excarcelación paralela de prisioneros, a veces como intercambio, a veces como combinación de gestos unilaterales. Los gobiernos de Cuba y Estados Unidos usaron ya durante la administración Carter el mecanismo de liberaciones paralelas unilaterales como parte de su proceso de distensión en los años 70. Hoy las condiciones son diferentes, pero la posibilidad de una acción de ese corte no debería descartarse. Desde una perspectiva de derechos humanos, sin embargo, ninguna liberación debería contemplar la condición de exilio forzado. Los prisioneros liberados tienen el derecho a permanecer, salir y entrar a su país de origen sin limitaciones.

La Iglesia Católica Cubana ha aceptado ocupar un papel mediador entre el Estado y el grupo de las Damas de Blanco, en representación de familiares de prisioneros vinculados a causas políticas. Esta mediación, que ya ha traído más mejorías para los presos que todas las declaraciones radicales e intransigentes, sienta un precedente en el manejo de los conflictos políticos entre cubanos. Es parte de un proceso mayor en el que la meta final resulta la concordia de la familia cubana y el pleno goce de los derechos humanos en una Cuba soberana e independiente.

Otro elemento importante a considerar se encuentra en el entorno internacional. La existencia de ambientes hostiles y de amenazas externas es contemplada en los convenios de derechos humanos como fuente de argumentos de emergencia en los cuales los gobiernos justifican la derogación de algunos derechos. En el caso de Cuba, la hostilidad del gobierno norteamericano, y en ocasiones la de algunos gobiernos europeos, ha hecho más difícil la realización de aperturas y el entendimiento nacional.

### ¿A quiénes reconciliar?

La metáfora de Cuba como Casa implica una comunidad nacional que, más allá de sus diferencias, establece zonas limítrofes de identidad y soberanía, destino histórico, intereses y valores comunes. Por un lado, implica nociones de inclusión y convergencia filial entre sus miembros. Por otro, las casas tienen paredes que marcan separaciones y bordes entre adentro y afuera. Como las naciones, las casas tienen puertas, pero éstas se abren de modo tal que la concordia, el bienestar general y la independencia no sean puestos en peligro.

La idea de la nación cubana como una casa implica más que una mera suma de individuos, refiere a una historia y un destino común. Tan injusto es excluir a un miembro de la familia que la ama como irresponsable abrir puertas a los que procuran dañar las metas consensuadas. Si bien todo pacto de gobernabilidad tiene costos de exclusión, también cuesta a un país abrirse (desde su pasado, poder, posición geográfica y composición social) a conflictos antagónicos que lo obliguen navegar en círculos, pretendiendo mezclar elementos irreconciliables y reeditando las mismas batallas a perpetuidad.

La reconciliación nacional, para ser tal, debe ser soberana, lo que implica excluir cualquier concesión de principios a los proyectos plattistas. Este último término, referencia a la Enmienda Platt, define a todo grupo político cubano que acepte cualquier tutelaje político externo sobre asuntos de soberanía cubana. Los convenios internacionales de derechos humanos postulan con claridad que aunque esos derechos son responsabilidad de toda la humanidad, su promoción debe ajustarse a los criterios establecidos de multilateralismo y respeto por la soberanía de los países. El presidente Raúl Castro tuvo al nacionalismo cubano y al derecho internacional de su parte cuando afirmó que “jamás adoptaremos una decisión ¡Ni la más mínima!, como resultado de la presión y el chantaje, venga de un poderoso país o de un continente entero”<sup>7</sup>.

Es un hecho histórico que el proyecto republicano en Cuba se construyó sobre un núcleo independentista. Entre 1868 y 1902 la revolución de independencia contra España canceló al anexionismo y al autonomismo como opciones nacionales. Aunque autonomistas como Rafael Montoro y anexionistas como José Ignacio Rodríguez eran parte entonces de la Casa (al punto que Martí decía, de Rodríguez, que amaba su patria “como el que más”), la opción proclamada

por la República y afianzada en su política interna y exterior, así como en su sistema educacional, su himno y su bandera, fue la opción de Martí, Juan Gualberto Gómez y los conversos a la independencia Manuel Sanguily y Enrique José Varona: la de un Estado independiente y soberano.

En 1902 la nave Cuba partió abierta a reconciliaciones con cubanos que habían militado en otras tiendas políticas, pero en puerto quedaron los que no adoptaron su destino independentista. El ex autonomista Montoro fue embajador en Gran Bretaña y secretario de la presidencia y de Estado bajo las presidencias de Menocal y Zayas, pero representando un Estado cubano en el que el héroe nacional era el independentista José Martí, a quien se consagró un monumento en el Parque Central y un mausoleo en Santa Ifigenia. En carta a Gonzalo de Quesada desde Nueva York, el 29 de octubre de 1889, el Apóstol de Cuba, fundamentó que Cuba debía ser un país soberano, en amistad con España y los Estados Unidos, pero sin subordinación a ellos.

Sin embargo, la de 1895 no fue una guerra corta ni culminó con un “Ayacucho cubano” que evitara la movilización militar española y la intervención norteamericana. “Hemos llegado”, murmuró Máximo Gómez el glorioso 20 de mayo de 1902<sup>8</sup>, después de construir una coalición amplia contra la intervención, en la que cupieron todos los que aspiraron entre 1899 y 1902 a una Cuba independiente, incluyendo a muchos de los autonomistas. Que lo logrado no fue una victoria menor lo ilustra cualquier comparación del grado de autodeterminación alcanzado entonces con lo sucedido en Puerto Rico y las Filipinas. Se inició entonces la batalla política contra el legado negativo de la intervención norteamericana (que también tuvo su lado de progreso), especialmente contra el modelo plattista de soberanía limitada, impuesto a nuestro país por el gobierno interventor.

Desde 1902 la República cubana —su pueblo y no pocas veces, sus gobiernos— batalló por alcanzar la soberanía debida a un estado independiente en el concierto de las naciones. Como prueba están la lucha de Manuel Sanguily y Juan Gualberto Gómez contra la Enmienda Platt; la recuperación de Isla de Pinos; la explicación de Cosme de la Torriente a la entrada cubana en la Liga de las Naciones como forma de afianzar el reconocimiento de Estado independiente; y la Doctrina Grau sobre el acto de reconocimiento y la agresión económica. No menos contundente en este sentido es la resistencia del gobierno actual, de la sociedad civil cubana y de parte significativa de la oposición política a la Ley Helms-Burton. Es un hecho demostrado que Cuba no aceptará ser gobernada desde fuera.

A un siglo de la derrota del anexionismo y el autonomismo, el embargo estadounidense, último estérter del proyecto plattista, es hoy un barco a medio hundir. Una reforma económica cubana profunda, con incentivos favorables a los intereses económicos y estratégicos de Estados Unidos hacia una Cuba cambiante, le abriría el último boquete. En un escenario de ese perfil, el lobby cubano-norteamericano a favor del embargo no podría resistir el peso de los intereses nacionales estadounidenses, más aún, si de por medio hay

una comunidad cubana dividida y una comunidad de negocios movilizadas en su contra.

Una identidad común -que institucionalice el manejo civilizado de diferencias entre los nacionalismos- es vital para el manejo político de las tensiones sociales que el desarrollo económico conlleva. Todas las experiencias de desarrollo tardío de economías de mercado -especialmente las del este de Asia- demuestran que el estado balanceó el deseo legítimo de prosperidad individual con los intereses y metas nacionales. Tras las políticas industriales, comerciales y de estabilidad financiera aplicadas en las aperturas y reformas del este de Asia hubo economía mixta y pacto social capaz de garantizar que los que progresaran reinvirtieran sus ganancias en el país, y que el estado de bienestar funcionara sin permitir la creación de bolsones de pobreza e inestabilidad.

En la presente coyuntura, tanto sentido tiene promover el diálogo y la solución de controversias entre los sectores identificados con la independencia y el estado de bienestar, como cerrar filas frente a aquellos sectores que apuestan por el plattismo y doctrinas liberales de estado mínimo, con denegación de los derechos económicos, sociales y culturales en pos de un capitalismo salvaje sin adecuada regulación. Si el embargo norteamericano contra Cuba, principal herramienta política de este último sector, puede caer por su propio peso, ¿qué sentido tiene complicar el diálogo nacional incluyendo a sectores que son antagónicos a las metas que Cuba consensuó desde 1902 (independencia soberana) y 1940 (Estado de bienestar)?

#### **Puertas: reforma económica, derechos de viaje y doble ciudadanía.**

No negociar con los plattistas no implica ignorar que como cubanos tienen ciertos derechos. En condiciones de no emergencia, todos los ciudadanos tienen todos los derechos humanos reconocidos en la declaración. Ningún ser humano, bajo ninguna circunstancia, pierde los derechos no derogables que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nadie debe ser privado del derecho a la educación, a un juicio justo, a la vida, a ser protegido contra la tortura y los tratos degradantes, no importa si es plattista o no.

Que se le reconozcan derechos inalienables a los plattistas, no equivale a renunciar al interés legítimo de reducir al mínimo su influencia a través del diseño de pactos de gobernabilidad que minimicen su influencia. En algunas áreas sólo el gobierno cubano puede tomar la iniciativa y dar pasos de apertura y liberalización política y económica. En otras, corresponde a los actores no gubernamentales en la isla y en la diáspora construir una cultura patriótica plural y autocriticar y desmontar sus comportamientos de confrontación.

Por años el Partido Comunista de Cuba ha dicho que el sistema político cubano está abierto a la participación de todos los patriotas. Tal enunciado sugiere la posibilidad de una oposición leal, en la que aquellos que no comparten la ideología comunista, pero defienden la independencia y la jus-

ticia social, tengan la posibilidad de participar con plenitud de derechos desde su versión nacionalista. En la práctica eso ha ocurrido de modo muy restringido, con escasa apertura institucional a la participación política de aquellos que desde bases distintas, pero igualmente patrióticas, tienen visiones alternativas de organización de nuestro estado y sociedad.

Se ha argumentado que las amenazas, la injerencia y los intentos de imposición externa por parte de Washington o incluso de la Unión Europea impiden establecer un sistema normal de derechos y libertades. Tal argumento es legítimo, aunque con importantes salvedades. En primer lugar, los convenios de derechos humanos distinguen entre derechos derogables y no derogables. Los primeros son susceptibles de limitación en situaciones de emergencia. Los segundos, como el derecho a la vida, a la protección contra la tortura o a un juicio justo, no son derogables nunca.

En el caso de los derechos derogables en emergencia, los órganos de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y otras instituciones han respetado el derecho de los Estados a definir cuándo enfrentan ese tipo de situación, a partir de dos entendidos: 1) el gobierno respectivo debe argumentar un vínculo causal entre el derecho derogado y la emergencia respectiva como protectora del conjunto general de derechos y 2) las emergencias demasiado largas tienden a ser sospechosas, por lo que el gobierno en cuestión debe hacer todo lo posible para reducir su alcance y duración.

Desde un análisis estrictamente limitado a la situación en la isla, una reforma económica cubana y una liberalización de derechos civiles, como los de viaje, pueden ser multiplicadores de derechos de alto impacto. Pocas ideas han tenido un consenso tan amplio entre los sectores patrióticos cubanos como las actuales demandas a favor de una expansión de los mecanismos de mercado en la economía cubana, particularmente en la pequeña y mediana propiedad. Tal posición es totalmente coherente con las experiencias de desarrollo económico desde condiciones de subdesarrollo, particularmente en el este de Asia, y los avances de la teoría económica moderna.

Lo mismo podría decirse de la necesidad de terminar las limitaciones a la libertad de movimiento que forman parte de la política migratoria actual. Es hora de que tales problemas sean analizados en Cuba desde el concepto de derechos inalienables de los cubanos, que sólo pueden ser limitados por causas asociadas a la seguridad nacional y no por motivos irrelevantes como “evitar que los cielos del mundo se llenen de aviones”<sup>9</sup> o para castigar posturas políticas distintas de las que quiere el Partido Comunista.

Basta salir a las calles de cualquier ciudad de Cuba o de sus comunidades en la diáspora, para constatar un abrumador consenso a favor de reformar una política migratoria que impone serias limitantes a los derechos de movimiento y que alimenta la hostilidad. Entre ellos pueden mencionarse la definición arbitraria de la emigración como “definitiva”, la confiscación de viviendas y el cargo de abusivos impuestos de viaje, sin comparación con ningún otro país del mundo, excepto la República Popular Democrática de Corea.

Es innegable que la revisión de tales parámetros y el favorecimiento de su terminación están enmarcados por un complejo contexto social y político. Son obvios los riesgos de una apertura de shock en áreas como la emigración del capital humano, tema especialmente sensible en las últimas décadas. Pero muchos están conscientes de que hay variantes disponibles de políticas menos draconianas que la actual, y que sería más conveniente su implementación en pos de promover el desarrollo económico, la reconciliación entre cubanos y la propia educación de nuestra población. El apoyo a favor de una liberalización de las regulaciones para entrar y salir del país atraviesa todo el espectro nacional y es particularmente fuerte entre los más jóvenes.

A todo ese razonamiento de lógica estrictamente nacional valdría agregar el incentivo de movilización contra el embargo norteamericano y la posición común intervencionista de la Unión Europea, que propiciaría una Cuba liberalizada, con plenos derechos de viaje; abierta tanto a la iniciativa mercantil de los cubanos que viven en la isla, como a la inversión de los que, aun radicados en el exterior, quieren participar en la recuperación económica del país.

Con la llegada de Barack Obama al poder y su postura declarada a favor del diálogo con los Estados en conflicto con Estados Unidos, es difícil imaginar un entorno internacional más propicio para lanzar en Cuba una reforma de la economía y una liberalización gradual. Obama ya ha revertido las políticas de Bush encaminadas a dividir la familia cubana y a reducir el flujo de remesas de la comunidad cubana en Estados Unidos hacia nuestro país. Si no es ahora, ¿cuándo?

Como lo ha demostrado el apoyo a los conciertos de artistas de la isla en Miami y Nueva York, y el apoyo al concierto de Juanes en la Plaza de la Revolución, nunca antes la comunidad emigrada cubana fue más susceptible a gestos de apertura. Parte de estas dinámicas es la creación de una franja divisoria entre una mayoría emigrada, abierta al diálogo, y una minoría recalcitrante que apuesta por imponer un cambio de régimen a la isla. Desde cualquier estándar demográfico, la mayoría de los cubanos emigrados en Miami, Madrid o Toronto se parece cada día más a los cubanos que viven en Cuba. Pronto la comunidad cubana en el exterior estará compuesta mayormente por personas emigradas después del Período Especial y que como común denominador comparten un patrón de visita frecuente y de apoyo económico a sus familiares en la isla.

Aunque la mayoría de la diáspora cubana no respalda el proyecto político comunista, gran parte de ella sí está dispuesta a propiciar diálogos con los actores dominantes en la isla, y hasta a adoptar una actitud amigable hacia reformas que incrementen la legitimidad del actual liderazgo, esperando pacíficamente que una reforma económica, con estructuras de mercado abiertas a su participación, redefina el destino de Cuba a largo plazo. Se trata de una solución no-cero. Todos los países y actores de este drama, con la excepción de la minoría plattista, saldríamos ganando.

A contrapelo de la aparente hostilidad —reflejada por algunas encuestas— de un grupo significativo que apoya una

intervención armada norteamericana en Cuba, hay importantes tendencias convergentes entre las culturas políticas cubanas en la isla y la diáspora. En ambas partes el apoyo a la independencia y la preferencia por un estado de bienestar son mayoritarios. En los ambientes académicos es cada vez más creciente el interés en estudiar tanto la república pre-revolucionaria como el período posterior a 1959, a través de un análisis sectorizado, y no a partir de elogios o descalificaciones totales de corte ideológico. En todas las partes de la nación cubana se respira un aire de menos maximalismo.

Entre las nuevas generaciones de cubanos, en la isla y la diáspora, son cada vez más minoritarias las posiciones que postulan una democracia de cascarón, donde sólo cuentan los derechos civiles y políticos y la propiedad privada, mientras se ignoran derechos económicos, sociales y culturales como la salud, la educación y la seguridad social. Un diálogo en el que el gobierno actual avance agendas de reforma económica, gobernabilidad y desarrollo, construiría puentes entre sus seguidores e importantes grupos de cubanos nacionalistas, socialdemócratas, social y demócrata-cristianos. Tal trayectoria es no sólo deseable, sino posible.

Otro tema central para muchos cubanos que viven fuera y para muchos otros que residen en la isla es la doble ciudadanía. El número de cubanos con doble ciudadanía se ha incrementado por la adopción de otras nacionalidades, ya sea en Cuba, en virtud de leyes de descendencia, o a través de visitas de larga estancia en otros países como España, Canadá, Israel y México. Esta tendencia tampoco es un fenómeno exclusivo de Cuba. En la mayoría de los países de América Latina un número alto de ciudadanos ha adoptado otras ciudadanías por motivos de diversa índole, entre ellos las dificultades de movimiento contra los ciudadanos del Tercer Mundo y los beneficios derivados de la seguridad social de los países desarrollados.

El interés nacional cubano debe ser que sus ciudadanos en el exterior o con otra ciudadanía mantengan su vínculo filial con la isla, pero participando también en los asuntos políticos de sus patrias de adopción para promover una mejor relación con Cuba. Lo que ha estado mal del lobby cubano-americano dominante en Washington es su dirección y propósito, no su lógica ni su fuerza. Puede que a algunos cubanos no les guste que la política de Estados Unidos hacia Cuba sea influida por sus nacionales allí radicados. La ineludible realidad es que así funciona el sistema político norteamericano, lo cual es bien entendido no sólo por los cabilderos cubano-americanos, sino por muchos de otras emigraciones.

Un nacionalismo pragmático concebiría a ese creciente y reciente segmento de cubanos emigrados y de doble ciudadanía como parte de la nación, y pensaría en cómo construir relaciones con el mismo, con lo cual ayudaría a promover el desarrollo económico, político, científico y cultural del país. Si malo es el robo de cerebros también lo es su desperdicio.

Si el gobierno cubano ampliara las metas y miras del loable, pero mal llamado encuentro Nación-Emigración —la

emigración es tan parte de la nación como el pueblo que vive en la isla—, e incluyera aspectos como la doble ciudadanía, la libertad de viajar y la participación emigrada en la reforma económica, la mayoría de la nación cubana en la isla y la diáspora lo respaldaría. El sentimiento dominante entre los cubanos emigrados en Estados Unidos, Europa y América Latina es el de amor por su patria de origen. Si la precondition para ese consenso fuera que todos sus participantes repudiasen el embargo estadounidense y las políticas de acoso europeo, creo que una gran mayoría de cubanos emigrados lo haría con gusto, aportando incluso fondos y esfuerzos para terminarlos.

La Casa Cuba debe repensar la relación institucional con sus ciudadanos de ultramar desde el momento en que emigran. En principio los cubanos que deciden vivir en otro país, son sólo eso: hijos de Cuba que viven en otras latitudes. Ni gusanos ni apátridas, sino hijos que contribuyen al hogar nacional. Es hora de que la política migratoria cubana se ajuste a esa realidad: 1) la categoría de salida definitiva, que equivale a un destierro condicionado, debe ser eliminada; 2) las confiscaciones de propiedades a cubanos que emigran deben terminar, pues crean animadversión en los que las sufren; 3) el permiso de salida debe limitarse sólo a personas vinculadas a la seguridad nacional; 4) la idea de que los cubanos puedan adoptar otra ciudadanía, sin temor a perder un día la cubana, debe instituirse a través de criterios transparentes.

### **El gobierno de la Casa: una República.**

En la segunda mitad de los años 70, Samuel Huntington, el recién fallecido profesor de la Universidad de Harvard, visitó Cuba con el interés de conocer el sistema político cubano instalado tras la constitución de 1976. Abraham Lowenthal, quien formó parte de la delegación, refiere que Blas Roca, entonces presidente de la Asamblea Nacional, describió a Huntington la división republicana de poderes en la constitución cubana. Huntington escuchó con interés, pero no pudo resistir la tentación de preguntar: “Usted ha explicado cómo el Partido Comunista es la fuerza dirigente de la sociedad, pero, ¿cuáles son los controles institucionales al Partido Comunista?”. Blas Roca contestó que la pregunta era “muy interesante”.<sup>10</sup>

La pregunta de Huntington amerita pensarla. Cuba y su entorno se abocan hoy a grandes cambios y es posible que en un día no muy lejano muchas de las razones para tener un sistema político de emergencia desaparezcan. Nuestra nación es una República. Las Repúblicas, como sistemas políticos, no descansan en la premisa de un rey filósofo, honesto y sabio. En ellas, el gobierno de las mayorías es filtrado por instituciones y regulado por leyes; se divide y equilibra para garantizar el orden político a través de un equilibrio entre cambio y continuidad.

Esa concepción constitucionalista republicana es parte de la historia de Cuba. Nuestro primer presidente fue destituido por una Cámara de Representantes electa en la manigua.



La preocupación por evitar el caudillismo de las repúblicas latinoamericanas después de su independencia y por subordinar los militares al poder civil fue constante en los diferentes Consejos de Gobierno en la manigua. Las referencias al equilibrio como forma óptima de organización son constantes en el pensamiento político de Martí.

En el proceso de concebir a Cuba como una democracia moderna es importante separar las dimensiones democrática, liberal y republicana. Contrario a la Ley Helms-Burton, que pretende empezar por el final y demanda elecciones multipartidistas en seis meses, lo urgente entre cubanos es avanzar en la reconciliación, poner al país en un sendero de desarrollo económico e institucional, ampliar gradualmente los derechos ciudadanos y reforzando los balances republicanos de división de poderes. Una vez creados esos estabilizadores y garantizada la independencia, la reforma política podría considerar una apertura mayor del sistema electoral.

Las repúblicas son regidas por constituciones. Nuestras leyes deben ser predecibles, consistentes e impersonales. La ciudadanía implica tener derechos; los otorgados por la Constitución y los conferidos en virtud de la suscripción cubana de tratados internacionales de derechos humanos, como los convenios internacionales de derechos económicos, sociales y culturales y civiles y políticos de 1966. Los abogados, jueces, fiscales y las autoridades deben usar la Constitución y las leyes como normas escritas a las cuales se subordina todo el aparato del Estado y la sociedad, sin favor particular a persona, grupo, ideología o profesión. Los principios generales del Derecho como la presunción de inocencia y las condiciones estándares internacionales para un debido proceso en los tribunales deben ser aplicados sin excepción.

Para fortalecer el carácter republicano del Estado cubano se hace necesario vigorizar los contrapesos de rendición de cuentas horizontal<sup>11</sup>, en el que una parte del Estado controla el funcionamiento de otra. Un paso positivo ha sido la creación de la contraloría, que debería constituirse en agencia central gubernamental de lucha contra la corrupción. En paralelo sería conveniente crear un servicio civil de profesionales, sujeto a exámenes periódicos y recordatorios de ética, que garanticen su eficiencia y profesionalidad, más allá de lealtades ideológicas o personales<sup>12</sup>.

Se necesitan leyes de derecho a la información, de manera que la ciudadanía y la rama legislativa y judicial puedan monitorear el funcionamiento de la rama ejecutiva. La transparencia en este campo implica regular con leyes el registro del contexto en que se toman decisiones a todos los niveles y determinar el momento en que esas actas se harán públicas, de modo que protejan el interés nacional, pero también amplíen el control del pueblo sobre sus mandatarios. La promulgación de leyes de acceso a información ayudará a la concordia nacional al impedir culpas generales con la identificación de aquellos individuos participantes y responsables de daños específicos.

Un elemento que puede aliviar las tensiones de la inevitable y próxima transferencia del poder estatal a una nueva

generación, es el desarrollo de una nueva institucionalidad con separación, límites de edad y mandato en los cargos supremos del Estado. El doctor Fidel Castro no es un hombre más en la historia de Cuba; sus grandes aciertos y desaciertos no pueden ser medidos como los de un político común. Ni el presidente Raúl Castro ni ninguno de sus potenciales sucesores tiene su carisma ni dirigen el país en el contexto en que emergió el liderazgo carismático del ex presidente. La devoción de sus colaboradores y la relación directa con sus seguidores son irreproducibles.

Desde esa diferencia, conviene una explícita separación de funciones entre el presidente del Consejo de Estado y el de Ministros, y la adopción de límites de edad y mandato para los miembros de esos cuerpos de dirección<sup>13</sup> y los presidentes de los gobiernos municipales y provinciales. Tal regulación impediría el anquilosamiento de un grupo generacional en el poder, bloquearía la elección de personas de edad muy avanzada a cargos que demandan una alta carga de trabajo, abriría espacios a la combinación de visiones políticas inter-generacionales y convertiría las transferencias de poder en un fenómeno predecible, gradual y ordenado.

Otro importante mecanismo de estabilidad republicana es el dominio civil sobre el aparato militar. En el contexto cubano, dada las características del poder que emergió después de 1959, los jefes militares han obedecido a los que fueron fundadores supremos de los cuerpos castrenses derivados del Ejército Rebelde. Tal situación podría cambiar con otra figura y en presencia de situaciones de crisis. Una reforma constitucional debe regular que ningún militar en activo podrá ser elegido para la presidencia después del actual presidente, evitando así tentaciones militaristas.

En la medida en que desaparezcan las condiciones de emergencia y maduren las otras reformas estabilizantes, sería conveniente afrontar la necesidad de cambios en el diseño general de toma de decisiones y los mecanismos electorales. Aurelio Alonso lo ha dicho muy bien: "La propuesta leninista de "centralismo democrático", como fórmula de poder proletario, ha terminado por consagrar la vertiente centralista para decidir y la democrática para apoyar, cuando su mérito consistiría en que toda acción centralizada está sujeta a lo que democráticamente se decida"<sup>14</sup>. El principio del centralismo democrático, fuera del partido comunista, es incompatible con la pluralidad de la sociedad cubana y el progreso educacional de las décadas revolucionarias. El desarrollo de nuestra república demanda la protección de los derechos de la minoría.

El aumento del voto disconforme, que no es equivalente al opositor (la abstención de votar, y la participación en contra del voto unido acumuló casi un 15 por ciento de la última convocatoria a las urnas) evidencia que una parte importante de la población quiere usar las elecciones como mecanismos relevantes para determinar entre opciones, y no como simples plebiscitos entre soberanía y plattismo. Más de un candidato por asiento debe concurrir a todas las elecciones, incluyendo las de la Asamblea Nacional, del Poder Popular.

En cuanto a la Asamblea Nacional, debe debatirse la po-

sibilidad de un parlamento bicameral. En ese tipo de sistema, la Cámara Alta anclaría el sistema político contra cualquier cambio radical, mientras se liberalizan los mecanismos de elección de la Cámara Baja, permitiendo las campañas de candidatos con programas, primero a nivel de circunscripción y luego a otros niveles. De esta manera se otorgaría más espacio, para exponer sus ideas y ser electas, a personas con posiciones discrepantes de las dominantes. Para aprobar leyes, sin embargo, se requerirían la aprobación de supermayorías en la Cámara Alta.

### Dios nos quiere tanto

No se necesita ser meteorólogo para sentir que fuertes vientos de cambio soplan en Cuba, demandando pasar de la poesía a la prosa en la redefinición del nacionalismo cubano, la política migratoria, la reforma económica y el rediseño de parte de la institucionalidad republicana del país. La población cubana siente que el modelo económico vigente, con una fuerte animadversión ideológica al mercado, subutiliza las capacidades de desarrollo de la nación. Una población educada y saludable, en parte gracias a la Revolución, se siente privada de incentivos para mejorar su futuro. Hay fuga de cerebros, alentada desde el exterior, y desperdicio de cerebros causado por malas políticas internas. El tipo de política polarizada y con preferencias por lo contencioso es rechazada por un sector considerable de la población, que quiere una mayor búsqueda de diálogos entre cubanos y consensos de gobernabilidad para resolver sus problemas cotidianos de vivienda, transporte, ingreso, libertad de movimiento y alimentación.

Todas las evidencias de desarrollo tardío exitoso, desde el Japón de la era Meiji hasta las actuales experiencias de algunos países de América Latina, Taiwán, Malasia, China y Vietnam demuestran que, en ausencia de separación entre dueño y administrador, como es característico de la pequeña empresa, la estructura de incentivos creada por la propiedad privada tiende a ser más eficiente que la administración centralizada. Otro caso sería el de las grandes empresas donde la eficiencia depende más de las estructuras de contrato y selección en un mercado sofisticado de administradores, no de la condición de propiedad, pública, privada o mixta. Todos esos casos también demuestran que una apertura a la inversión de residentes en el exterior, en colaboración con los residentes en esos países, generó progresos de reconciliación al relajar las divisiones políticas de antaño y generar empleo, capital, tecnología y conexión económica.

En algunas áreas, más que acción lo que se necesita es que el gobierno despoje la actividad económica de prohibiciones. “Papá Estado”-para usar la expresión de Ramiro Valdés- no sólo subsidió, sino que también bloqueó a los individuos y las comunidades, privándolos de usar, según su propia iniciativa, los recursos que poseen. Por otra parte, cualquier reestructuración económica no debe perder de vista la posible dimensión de la reconciliación nacional y las bases creadas para un estado de bienestar futuro. La mayoría de

los evaluadores de la reforma china crítica como un grave error el desmantelamiento del sistema de salud previo a la misma.

Las reformas no serán miel sobre hojuelas. Sin embargo, derrotado el plattismo y definido el desarrollo económico como meta central nacionalista, el gobierno será legítimo en la medida que responda a las demandas de la población, garantice la prosperidad económica y progrese en la observancia de los estándares internacionales de derechos humanos. Después de un siglo heroico, la Casa Cuba no dependerá de insurrecciones, ni golpes de estado, ni revoluciones, ni intervenciones extranjeras, sino del esfuerzo cotidiano, el voto y la conducta cívica de sus ciudadanos. De esos ciudadanos comunes que, al decir de Abraham Lincoln, Dios los quiere tanto que hace muchos de ellos.



#### Notas:

<sup>1</sup>Cuando me refiero al modelo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos me refiero al relativamente pequeño conjunto de derechos mínimos a garantizar por todos los estados a sus ciudadanos como obligaciones legales y recogidas en ese documento fundacional de la legislación internacional de derechos humanos. Esos derechos han sido refrendados como normas legales en seis tratados o convenios asociados: Los Convenios de 1966 de derechos civiles y políticos y los derechos económicos, culturales y sociales, la Convención contra la tortura, la Convención contra la discriminación racial, la Convención contra la discriminación de la mujer, la Convención del Niño. Para la interpretación apropiada del contenido y aplicación de esos derechos nos guiamos por las opiniones de los organismos encargados de administrar la aplicación de esas normas, consideradas universales, interdependientes e indivisibles. Ver: Jack Donnelly (2001) *International Human Rights, theory and practice*, Cornell University Press.

<sup>2</sup>Alan James (1999) “The practice of Sovereign Statehood in Contemporary International Society”, *Political Studies* (47): 3, 457-473.

<sup>3</sup>Nationality Decrees Issued in Tunis and Morocco (1923) P.C.I.J. Ser. B., no. 4, p. 24.

<sup>4</sup>Ver Christian Reus-Smit (1999) “Human Rights and the Social Construction of Sovereignty”, *Review of International Studies*, 27 (4): 1-20.

<sup>5</sup>Robert Dahl (1993) “Why all democratic countries have mixed economies”, en John Chapman y lam Shapiro (eds) *Democratic Community*, New York University Press, pp 259-82.

<sup>6</sup>El concepto proviene de la teoría de juegos. John von Neumann y Oskar Morgenstern rubricaron la distinción entre juegos de suma cero, donde las ganancias de los jugadores están inversamente relacionadas y juegos de suma no cero donde la prosperidad de un jugador no representa pérdidas para otro. Para una discusión del concepto de soluciones no-cero y una perspectiva histórica sobre la evolución humana desde esta visión, consultar de Robert Wright (2001) *Nonzero, the logic of human destiny*. Vintage Book, New York, 2001.

<sup>7</sup>Castro Ruz, Raúl, Discurso pronunciado en la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, 11 de Julio de 2008 en [www.cuba.cu/gobierno/raul-discursos/index2.html](http://www.cuba.cu/gobierno/raul-discursos/index2.html).

<sup>8</sup>Cairo, Ana, 20 de Mayo, ¿Fecha gloriosa? La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2002.

<sup>9</sup>Diálogo de Ricardo Alarcón, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, con los jóvenes de la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI). Video, consultado en el sitio [cubaencuentro.com](http://cubaencuentro.com).

<sup>10</sup>Lowenthal, Abraham, Conversación con el autor, Denver, Marzo 11 de 2009.

<sup>11</sup>El concepto de rendición de cuentas horizontal sigue la idea de Guillermo O’Donnell sobre la combinación de rendición de cuentas vertical, sobre todo en las urnas, de los gobernantes a sus mandantes, y horizontal, de una agencia del Estado a otra.

<sup>12</sup>La conveniencia de un cuerpo profesional de servidores públicos, con códigos éticos y rituales corporativos de reafirmación de lealtad a la comunidad, es un hecho probado a través de las diferentes culturas. Así lo demuestran la eficiencia del servicio público británico, el profesionalismo prusiano y los códigos japoneses y chinos basados en la cultura samurái y confuciana. Para el estudio de experimentos modernos que prueban la validez de la recordación periódica de los compromisos éticos, ver el libro de Dan Ariely, *Predictably irrational* (2009).

<sup>13</sup>En las experiencias de reforma política en los países comunistas del este de Asia, se ha adoptado el límite de 70 años para ingresar a los órganos supremos de la administración del Estado. En China y Vietnam los presidentes de los Consejos de Estado y de Ministros solo pueden ser electos por dos periodos.

<sup>14</sup>Alonso, Aurelio, “Continuidad y Transición, Cuba en el 2007”, *Le Monde Diplomatique*, Bogotá, Abril de 2007.

# Todo el tiempo para la esperanza

La Iglesia Católica:  
facilitadora de un  
camino de diálogo y  
encuentro entre todos  
los cubanos

Por ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ  
LENIER GONZÁLEZ MEDEROS  
ALEXIS PESTANO FERNÁNDEZ



De izquierda a derecha, Lenier González, Roberto Veiga y Alexis Pestano.

*Habrá que descontar  
que si la rama está desnuda  
se posará en ella un pájaro*

Fina García Marruz, "Explicaciones al margen".

## I. Fundamentos para un desempeño reconciliador.

Pensar en la Iglesia Católica en Cuba como facilitadora de un camino de reconciliación por medio del diálogo entre todos los cubanos presupone al menos dos elementos. Primero, la existencia en esta institución de condiciones para promover un horizonte de diálogo entre cubanos, derivadas de su esencia y visión particular de la realidad; y, segundo, una experiencia históricamente verificable que cualifique su accionar en tal sentido. Conviene entonces, en primer lugar, argumentar estas condiciones.

La Iglesia Católica ha sido enviada por Jesucristo para proclamar hasta el fin de los tiempos una novedad radical: Dios mismo, por un acto infinito de amor ha decidido hacerse tan cercano a nosotros, al punto de ser *uno de nosotros*. El Dios encarnado por amor en Jesucristo, que es desde la eternidad el unigénito hijo de Dios, entra en la historia como una persona humana concreta. Esto ha alterado en sus fundamentos mismos la actitud religiosa natural: se pasa del hombre en busca de Dios, a Dios en busca del hombre. Por otra parte, en razón de la unidad de la naturaleza humana, el acontecimiento decisivo de la Encarnación y su consecuencia lógica, la vocación divina de la humanidad, aportó una herencia para *toda la*

humanidad. La presencia de Dios en la Historia es presencia en la historia de cada ser humano, con lo que se rompió definitivamente el antiguo velo que parcializaba la Revelación: *la Buena Nueva es tal para todos y en todo lugar*.

De aquí se deriva la esencia de la catolicidad de la Iglesia. Su condición católica implica que su mensaje sea integrador por naturaleza y que se proponga por encima de todos los mecanismos fragmentadores que han dividido la historia de la sociedad humana. La convicción de san Pablo de que ante el hombre nuevo, redimido, ya no cuenta si es griego o judío, circunciso o incircunciso, bárbaro o escita, libre o esclavo, sino que Cristo es todo en todos (Col 3,11); muestra con claridad que la misión del Evangelio trasciende todas las fronteras accidentales creadas en siglos de exclusión e intolerancia. El origen étnico, la condición cultural, las diferencias rituales o el lugar ocupado en un orden socioeconómico específico, no dividen a los redimidos por Cristo, no quiebran la comunión creada y querida por Dios de la humanidad reconciliada. Como tampoco lo hace la ideología, aunque por momentos parezca más insuperable que las diferencias anteriores, y haya causado mayores horrores. En efecto, el mensaje evangélico que la Iglesia custodia en humildes vasos de barro, le permite comprender el

valor del camino de reconciliación mediante el diálogo y el encuentro, a pesar de la ideología, que en algunos momentos ha llegado –incluso– a dominar a la misma. Es este depósito de fe viva y transformadora la principal calificación para facilitar nuestra pérdida, o quizás nunca hallada todavía, comunión nacional.

La presencia de la Iglesia Católica en la historia nacional cubana ha estado marcada por la tensión entre la urgencia de promover las actitudes anteriores y las realizaciones históricas, limitadas por la fragilidad y la insuficiencia de lo humano frente a las radicales exigencias del Evangelio. Lo anterior estuvo sin dudas condicionado también por el cambiante y convulso contexto histórico insular.

Así, en los momentos en que se pensaba la nación, la Iglesia tuvo un significativo aporte en la generación nucleada alrededor del Real y Conciliar Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Tras el impacto del poder liberal en España, la Iglesia se enajenó de los procesos nacionales y recibió a la República independiente con una dolorosa extrañeza, que se fue superando en un importante proceso de inserción en las nuevas realidades que la llevó a reaccionar activamente frente los dramáticos acontecimientos de finales de los cincuenta y principios de los sesenta. Sin embargo, es en el accionar de la Iglesia en nuestra historia más contemporánea donde, a pesar de todas las insuficiencias, se pueden encontrar al menos tres momentos o circunstancias en las que ha podido tener una acción significativa de promover el diálogo y el encuentro.

La profunda reflexión sobre su misión, y las características de ésta en el contexto particular de una sociedad socialista que significó para la Iglesia la Reflexión Eclesial Cubana y que condujo al Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC) de 1986; es un primer momento a considerar. En el ENEC, el acontecimiento eclesial más significativo en su historia reciente, la Iglesia abrió sus puertas al reconocimiento de una realidad que hasta entonces había considerado ajena, y ofreció nuevamente el camino del diálogo reconciliador como única vía para el aporte cristiano a su sociedad y para el mejoramiento de toda ella en su conjunto. El ENEC representó el regreso de la Iglesia al ámbito social en Cuba.

Un ámbito al que ya no renunciaría, a pesar de las más dolorosas circunstancias, como las que tuvieron lugar en los años más difíciles del llamado Período Especial. En unas horas verdaderamente duras para la nación, el episcopado cubano relanzó la antigua y siempre nueva solución última a los males sociales y de todo tipo: la necesidad del amor. El histórico mensaje *El amor todo lo espera*, de septiembre de 1993, recordó la urgencia del diálogo entre cubanos, sin exclusiones ni presiones,

como salida justa y duradera de la crisis. Se intuía, aún más, que era ésta la salida definitiva de toda crisis y el mejor camino para reconciliarnos con los desafíos futuros que nos imponía el nuevo contexto nacional e internacional. Este constituyó el segundo momento. Sin embargo, lamentablemente las circunstancias en las que se publicó este mensaje –primer pronunciamiento público de la Iglesia en mucho tiempo– aún no permitió entenderlo como un resultado de la misión específicamente eclesial, promotora de un encuentro reconciliador más allá de la ideología y los intereses particulares. La reacción una vez publicado fue muestra clara de ello.

En medio de estos grandes hitos, la Iglesia en la Cuba contemporánea ha impulsado otros esfuerzos reconciliadores y de diálogo, que no han dejado de dar frutos. Éstos pueden ser considerados con justeza un tercer momento en tal sentido. El interés por servir a necesitados de toda índole, atender a la población carcelaria, incluyendo a los presos por motivos políticos, y la intercesión por el cese de penosos actos de repudio, son ejemplos evidentes de esto. Públicas unas, discretas otras, estas gestiones han mostrado una voluntad que la Iglesia ha ofrecido sin reservas.

Por tanto, la Iglesia cuenta con dos instrumentos fundamentales que validan su interés en facilitar las vías para el encuentro entre los cubanos: un mensaje de amor inclusivo y reconciliador que ofrecer y una experiencia, sencilla pero probada, en ofrecerlo, sin olvidar, por supuesto, sus propias limitaciones. También posee otro conjunto de condiciones llamadas a sostener esta gestión, entre las cuales se encuentran: una presencia institucional de siglos en nuestra Isla; redes asociativas que abarcan todo lo largo y ancho del país; un discurso articulado sobre la persona humana, la nación y el Cosmos; es pequeña y pobre, pero a la vez unida y libre como nunca antes en su historia (porque no posee vínculos estructurales con ningún centro de poder, dentro y fuera de Cuba).

Para desempeñar esta labor, debe tenerse en cuenta las circunstancias históricas que condujeron a este momento presente y las exigencias que pueden llevar a un encuentro en el futuro inmediato.

## II. El conflicto entre componentes de la nación cubana.

El triunfo revolucionario de enero de 1959 desencadenó una transformación radical del orden social, económico y político que regía el país y del sistema de relaciones existentes entre Cuba y Estados Unidos. Una mayoría jubilosa, integrada por más del 95 por ciento de la población cubana, apoyó dicho triunfo, en tanto reivindicaba y potenciaba importantes y legítimos anhelos nacionales.